

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVII — Nº 9.806	Salta, 19 de agosto de 1975	Correio Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HÁBILES			

<p align="center">HORARIO</p> <p align="center">—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p align="center">LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p align="center">Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p align="center">Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p align="center">C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p align="center">Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p align="center">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p align="center">ZUVIRIA 536</p> <p align="center">TELEFONO Nº 14780</p> <p align="center">—</p> <p align="center">ERNESTO S. CACCIABUE Director</p>
	<p align="center">Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL** de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 2,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 6,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 8,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO		Pág.
Secret. Gral. de la Gobern. Nº 1995 del 4-8-75	— Pueblo y Gobierno de la Provincia de Salta se adhieren a la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia de la hermana República de Bolivia.	2768
Ministerio de Gobierno Nº 1993	„ 4-8-75 — Designase Director del Boletín Oficial de la Provincia, al señor Ernesto Sergio Cacciabué a partir del 1º-8-75.	2769
„ „ „ Nº 1984	„ 4-8-75 — Designase interinamente en el cargo de Directora General de Cultura de la Provincia, a la señorita María Santos Gon-	

	Pág.
zález, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.	2769
„ „ Economía Nº 2035 „ 5-8-75 — Acuérdase al Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta, la exención del pago al Impuesto de Sellos.	
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 1948 al 1857, 1859, 1861 al 1875).	2769
EDICTOS DE MINAS	
Nº 22030 — Cruz Félix Ceferino Chocobar	2771
LICITACION PUBLICA	
Nº 22015 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 14/75	2771
Nº 22003 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 06/75	2771
Nº 22002 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 42/75	2771
Nº 22020 — Dirección General de Institutos Penales, Salta	2772
Nº 21970 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60/48/75, 54-66-67-68-72 ...	2772
Nº 21963 — Dirección de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 23.	2772
Nº 21962 — Dirección de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 22.	2772
Nº 21961 — Dirección de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 21 (II Llamado).	2772
Nº 21960 — Dirección de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 20 (II Llamado).	2773
EDICTO CITATORIO	
Nº 22000 — Guillermina Salto	2773

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 22031 — Saturnino F. Coronel, Francisco Coronel y Marcos Herminio Coronel	2773
Nº 22022 — Alfredo Zajal	2773
Nº 22013 — Geria Carlos Washington	2773
Nº 22007 — Vicente Tejerina Valencia	2773
Nº 21996 — Ricardo Raúl Jiménez.	2773
Nº 21994 — Aurelio Palacio.	2773
Nº 21993 — Francisco Amadeo Cuello.	2773
Nº 21989 — Rosa Amelia Flores de Rodríguez.	2774
Nº 21988 — Ricardo Argentino Stella.	2774
Nº 21987 — Reynaldo Feliciano Olivarri.	2774
Nº 21986 — Lizardo Antonio Godoy.	2774
Nº 21985 — Felipe Santiago Cancino.	2774
Nº 21978 — Zerda Sergio Eduardo	2774
Nº 21977 — Ramón Morillo	2774
Nº 21976 — María Fructuosa Rodríguez	2774
Nº 21968 — María Luisa Córdoba	2774
Nº 21966 — De Josefa María Ramos de Rivainera.	2774
Nº 21957 — De José Celestino Allue.	2775
Nº 21955 — De Victoriano Meri.	2775
Nº 21951 — Herrera Juan Miguel	2775
Nº 21947 — Julio Clodomiro Rodríguez, Manuela Arias de Rodríguez y Rosa Onoria u Honoria ..	2775
Nº 21946 — Pedro Contreras	2775
Nº 21943 — López Rodolfo Sebastián o López de Navasquez Rodolfo	2775
Nº 21937 — Antonio Matos	2775
Nº 21936 — Exequiel Marín	2775
Nº 21928 — Néstor Ambrosio Ruiz	2775
Nº 21917 — José Aurelio Chocobar.	2776
Nº 21916 — Tula Ramos Ramón.	2776
Nº 21915 — Yapura Esteban.	2776
Nº 21914 — Carmen Rosa Cabrera.	2776

REMATÉ JUDICIAL

Nº 22029 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Manufactura de Tabacos Imparciales S. A. vs. Chenevier Juan Alberto	2776
--	------

	Pág.
Nº 22027 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zilli Rogelio vs. Salta Club	2776
Nº 22025 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Nayar Martha Esther vs. Paz Ricardo Arturo	2776
Nº 22023 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rosales Zenteno Víctor A. vs. León Díaz	2777
Nº 22019 — Por Raúl Racioppi. Juicio: V. C. A. V. vs. Tejerina Vicente Delfín	2777
Nº 22016 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martini Juan José vs. Castro Lucio Atilio	2777
Nº 22009 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Morón Jiménez Amaro vs. Yáñez Luis Carlos ...	2777
Nº 21995 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Electromecánica Barrios vs. Raco S.A.	2777
Nº 21992 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Allo de Pedraza vs. Castillo Juan C.	2777
Nº 21980 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Cornejo Juan Antonio	2778
Nº 21979 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Fran- zoni Agustín	2778
Nº 21935 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Robledo A. Ricardo vs. Issa Carmen	2778
Nº 21919 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ruíz Julia vs. Cabezas Miguel.	2778

CITACION A JUICIO

Nº 22032 — Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. c/Alfredo H. Brandenburg y otros.	2778
Nº 22026 — Mario Martín Zuleta	2778
Nº 21940 — Eugenio Sánchez Palma	2779

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 21991 — Indalecio Andrés Saravia.	2779
---	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 22021 — Tomás Moreno e Hijos S.R.L.	2779
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 22028 — Club Deportivo General Güemes - Cerrillos, Salta, para el día 7-9-75	2782
Nº 22024 — Instituto de Humanidades, para el día 5-9-75	2782
Nº 22014 — N.O.A. S.A., para el 1º-9-75	2782
Nº 22012 — Sindicato Argentino de Prensa, para el día 6-9-75	2782
Nº 22011 — Sindicato Argentino de Prensa, para el día 6-9-75	2782
Nº 22008 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, para el día 31-8-75	2782

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de agosto de 1975

DECRETO Nº 1995

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el día 6 de agosto de 1975, la hermana República de Bolivia celebra el Sesquicentenario de su independencia; y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de la historia, nuestras naciones comprometieron afanes y triunfos en la guerra de la Independencia con la participación co-

mún de nuestros héroes y caudillos, San Martín, Belgrano, Güemes, Arenales, Alvarado, Bolívar, Sucre, Méndez, Warnes, Manuel Asencio Padilla, Juana Azurduy y tantos otros que a la cabeza de los pueblos sellaron la liberación americana;

Que más allá de las meras fronteras nuestros pueblos del Noroeste Argentino y de Bolivia están consustanciados en el mensaje perdurable del arte, la religión, el lenguaje;

Que nuestra tierra salteña alberga gran parte de los seiscientos mil bolivianos que habitan suelo argentino;

Que el derrotero ideológico y doctrinario trazado por el Teniente General, D. Juan Domingo

Perón, en magnífica comprensión del destino común de nuestros pueblos, señala el gran objetivo estratégico de la integración latinoamericana;

Que, fiel a esos lineamientos, el Gobierno Peronista ha retomado las iniciativas largamente postergadas tendientes a intensificar los múltiples vínculos que unen a argentinos y bolivianos, transitando así la senda que abrieran San Martín y Bolívar, como paso inicial de su Gran Sueño Americano que sólo el esfuerzo mancomunado de nuestros pueblos permitirá convertir en realidad;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pueblo y Gobierno de la Provincia de Salta se adhieren a la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia de la hermana República de Bolivia.

Art. 2º — Invítase al Pueblo de Salta y a los residentes bolivianos a rendir homenaje el día 6 de agosto de 1975, a horas 10 y 30 a nuestros próceres americanos, General D. José de San Martín y General D. Simón Bolívar, al pie del monumento que perpetúa la memoria del Gran Capitán de Los Andes.

Art. 3º — Remítase copia del presente decreto al Excmo. Sr. Presidente de la República de Bolivia, General D. Hugo Bánzer Suárez, a S. E. el Sr. Embajador de la República de Bolivia en la República Argentina, D. Agustín Saavedra Weise y al señor Cónsul acreditado en esta Provincia, D. Carlos Castedo Velazco.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Alvarez

Salta, 4 de agosto de 1975

DECRETO Nº 1993

Ministerio de Gobierno

VISTO la vacante existente,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Director del Boletín Oficial de la Provincia, al señor ERNESTO SERGIO CACCIABUE, M. I. Nº 3.673.311, a partir del 1º de agosto del año en curso, con retención de su cargo en la Jurisdicción I - Unidad de Organización 9 - Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el Sr. Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Alvarez

Aranda

Salta, 4 de agosto de 1975

DECRETO Nº 1984

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de proveer del titular en la Dirección General de Cultura de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el cargo de Directora General de Cultura de la Provincia, a la señorita MARIA SANTOS GONZALEZ, Clase 1923, M. I. nº 9.493.533, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Sirolli

Salta, 5 de agosto de 1975

DECRETO Nº 2035

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-72247/74.

VISTO que el Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta, con Personería Gremial Nº 1076, solicita la exención del pago del Impuesto de Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que las exenciones contempladas en el nuevo ordenamiento fiscal de la provincia en cuanto a las entidades gremiales reconocidas, regidas por la Ley de Asociaciones Profesionales, alcanzan al Impuesto de Sellos (Artículo 275, Inc. 7º);

Por ello, de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica e Impositiva de la Dirección General de Rentas y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES PROVINCIALES DE SALTA, con Personería Gremial Nº 1076; la exención del pago del IMPUESTO DE SELLOS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 275, inc. 7º del Nuevo Código Fiscal de la Provincia (t.o. 1975).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bácar

Fombella

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1848

Ministerio de Economía - 18-7-75 — Decláranse en condiciones de rezago productos alimenticios denunciados por la Dirección de Compras y Suministros.

DECRETO Nº 1849

Ministerio de Economía - 18-7-75 — Compútese años de servicios al señor Santos Medardo Tello.

DECRETO Nº 1850

Ministerio de Gobierno - 18-7-75 — Encárgase interinamente el Gobierno de la Intervención Federal al señor Ministro de Gobierno, doctor Miguel Angel Arias Figueroa, mientras dure la ausencia del suscripto.

DECRETO Nº 1851

Ministerio de Gobierno - 18-7-75 — Encárgase interinamente de la Cartera de Gobierno, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dn. Jorge Aranda, mientras dure la permanencia del Sr. Ministro al frente del Gobierno de la Intervención Federal.

DECRETO Nº 1852

Ministerio de Economía - 22-7-75 — Con vigencia al 1º de abril fíjense remuneraciones para el Poder Judicial y otros.

DECRETO Nº 1853

Ministerio de Economía - 22-7-75 — Remunérase al Personal de la Administración Pública con un anticipo del 50 por ciento.

DECRETO Nº 1854

Ministerio de Economía - 22-7-75 — Confírmase a personal de planta permanente de la Secretaría de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología.

DECRETO Nº 1855

Ministerio de Economía - 22-7-75 — Confírmase en carácter de promoción al personal de la Secretaría de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología, a partir del 1º de Julio de 1975.

DECRETO Nº 1856

Ministerio de Economía - 22-7-75 — Autorízase a la Secretaría de Estado de Minería, la adquisición e instalación de un aparato telefónico.

DECRETO Nº 1857

Ministerio de Gobierno - 22-7-75 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Raúl Parache, al cargo de Defensor de Menores, Pobres, Ausentes e Incapaces, del Distrito Judicial del Sud.

DECRETO Nº 1859

Ministerio de Gobierno - 25-7-75 — Pónese en posesión del mando Gubernativo al señor Intervector de la Provincia, doctor José Alejandro Mosquera.

DECRETO Nº 1861

Ministerio de Economía - 28-7-75 — Incorpórase al señor Ramiro R. Arias, a la planta permanente Dirección General de Arquitectura, con anterioridad al 1º de marzo de 1975.

DECRETO Nº 1862

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Palacios, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 1863

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Acéptase la renuncia del señor Wenceslao Martearena, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1864

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Acéptase renuncias presentadas por personal de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1865

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Otórgase Retiro Voluntario al señor Pedro Rodríguez, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1866

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Declárase vacante un cargo en la Policía de la Provincia, por fallecimiento del titular.

DECRETO Nº 1867

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Declárase vacante un cargo en la Policía de la Provincia, por fallecimiento del titular.

DECRETO Nº 1868

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Dispónese Retiro Obligatorio al señor Atilio Máximo Agüero, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1869

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Dispónese la Baja del señor Cristino Cinco, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1870

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Dispónese la Baja del señor Patricio Eusebio Maita, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1871

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Otórgase el Retiro Voluntario al señor Lorenzo Gil Gonza, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1872

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Otórgase Retiro Voluntario al señor Roque Hilario Pereyra, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1873

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Otórgase Retiro Voluntario al señor Gabriel Corbalán, de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1874

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Designase a personal en la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1875

Ministerio de Gobierno - 28-7-75 — Reintégrese al señor Rubén Raúl Cabrera, en la Policía de la Provincia.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22030

T. Nº 9122

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Cruz Félix Ceferino Chocobar, el 22 de abril de 1969, ha solicitado la rectificación de la mensura de la mina de sal goma, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Estela", que tramita por Expte. nº 5449-LL, la cual constará de tres pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Se parte del mojón A de la mina Carolina y se mide 550 m. con azimut de 222º 30'00" para llegar al mojón 1 de la Pertenencia 1: Desde el mojón 1 se mide 1.000 m. al Sud hasta el mojón 2; 200 m. al Oeste hasta el mojón 7; 1.000 m. al Norte al mojón 8 y 200 m. al Este cerrando así la pertenencia de 20 has. Pertenencia 2: Se parte del mojón 2 y se mide 1.000 m. al Sud; 200 m. al Oeste; 1.000 m. al Norte y finalmente 200 m. Este cerrando la pertenencia de 20 has. Pertenencia 3: Se parte del mojón 3 y se mide 1.000 m. al Sud hasta el mojón 4; 200 m. al Oeste al mojón 5; 1.000 m. al Norte al mojón 6 y 200 m. al Este cerrando así la pertenencia de 20 has. El punto de M. D. que es el mismo de la Labor Legal, se ubica con 198 m. y un azimut de 146º 12'00" del mojón 2 común de la primera y segunda pertenencia. — Salta, 7 de agosto de 1975. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 141,60.

e) 19, 28-8 y 8-9-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 22015

F. Nº 2995

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 14/75

Llámanse a Licitación Pública Nº 14/75, para el día 5 de setiembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de Materiales Sanitarios. — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. — Precio del Pliego: \$ 60,- (Pesos sesenta). — Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Salta.

D V. \$ 62,-

e) 18 al 20-8-75

O. P. Nº 22003

F. Nº 2993

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 — T. E. 13760

Llámanse a Licitación Pública Nº 06/75 con apertura para el día 05 Set. 75 a horas 12,30, por la provisión de caño de acero galvanizado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. — Heberto Arnedo, Encarg. Compras E. A. S. — José María Durán Cánaves, Jefe Abastecimiento E. A. S.

D V. \$ 76,00

e) 18 al 25-8-75

O. P. Nº 22002

F. Nº 2994

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 42/75 para el día 28 de agosto de 1975 a las 15 horas para la adquisición de escritorios y armarios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL — DEPARTAMENTO ADMINISTRACION. — División Compras y Suministros - Diagonal Julio A. Roca 751 - Entre Piso - Capital Federal, en el horario de 12,30' a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL — DEPARTAMENTO ADMINISTRACION — División Compras y Suministros - Diagonal Julio A. Roca 751 - Entre Piso - Capital Federal.

Edison Darquiro Di Luca

Supervisor de Patrimonio

Compras y Suministros

D V. \$ 62,-

e) 18 al 22-8-75

O. P. Nº 22020

Fact. Nº 2996

**DIRECCION GENERAL DE
INSTITUTOS PENALES****SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 3, para el día 29 de agosto de 1975, a las 10 horas, para la adquisición de "Viveres Secos", "Verduras Frescas Varias", "Artículos de Limpieza", "Carne Novillo Especial" y "Leña Fajina Mezcla", para las Unidades Carcelarias Nros. 1, 2 y 3: "Materia Prima" y "Artefactos Eléctricos", para los distintos talleres del establecimiento, y "Telas para Uniformes, Ropas y Equipos" destinados al Personal Uniformado de ambas guardias e internos de este establecimiento. Precio de los pliegos de acuerdo Decreto Nº 3989. Retirarlos de la División Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. — Héctor B. Pérez, Director General. Nicánor Miranda Pref. Mayor.
D. V. \$ 62.- e) 14 al 19-8-75

O. P. Nº 21970

F. Nº 2987

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****Vespucio - Salta — F.C.N.G.B.****Dirección Telegráfica "Petrosal"**

Licitación Pública Nº 60/48/75: Adq. motor diesel Deutz, modelo A6L 2114, potencia 98 HP. Apertura: 29-8-75. — Horas 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/54/75: Adq. chapas onduladas, canaletas y accesorios.

Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/66/75: Adq. repuestos automotores varios, marcas y modelos.

Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/67/75: Adq. colchones, almohadas, cubrecamas, frazadas, bolsa refugio de dormir y sábanas.

Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/68/75: Adq. elementos químicos para laboratorio.

Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/72/75: Adq. vajilla en general y útiles y baterías de cocina.

Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros. Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del Pliego: Licitaciones Públicas Nros.

60-48-75, 60-54-75, 60-66-75, 60-67-75, 60-68-75, 60-72-75, \$ 20,- (Veinte pesos).

José Luis Balda
Jefe Servicio Suministros
Administración del Norte

D. V. \$ 62,-

e) 14 al 25-8-75

O. P. Nº 21963

T. Nº 2982

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 23**

Obra: PROVISION Y MONTAJE DE UNA CALDERA Y REPOSICION DE LAS INSTALACIONES DE VAPOR DEL HOSPITAL SAN BERNARDO.

Ubicación: Salta-Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.316.525,00.

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1975 a horas 10,00.

Precio del Pliego: \$ 400,-

Consulta, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Imp. \$ 64,00

e) 11 al 20-8-75

O. P. Nº 21962

T. Nº 2983

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**Licitación Pública Nº 22**

Obra: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA JOAQUIN CASTELLANOS - VILLA LAS ROSAS.

Ubicación: Salta-Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 179.427,33.

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1975 a horas 9,00.

Precio del Pliego: \$ 400,-

Consulta, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Imp. \$ 64,00

e) 11 al 20-8-75

O. P. Nº 21961

T. Nº 2984

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**Licitación Pública, Nº 21 (2do. llamado)**

Obra: CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 102 - DOS AULAS - TIPO RURAL.

Ubicación: Las Juntas - Departamento Guachipas.

Presupuesto Oficial: \$ 406.329,21.

Fecha de Apertura: 2 de setiembre de 1975 a horas 10,00.

Precio del Pliego: \$ 200,00.

Consulta, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Imp. \$ 64,00

e) 11 al 20-8-75

O. P. Nº 21960

F. Nº 2985

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 20 (2do. llamado)

Obra: CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS, TIPO C.

Ubicación: Cafayate, Departamento Cafayate.
Presupuesto Oficial: \$ 1.398.918,20.

Fecha de Apertura: 2 de setiembre de 1975 a horas 9,00.

Precio del Pliego: \$ 350,00,

Consulta, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Imp. \$ 64,00

e) 11 al 20-8-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 22000

T. Nº 9096

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos: "HERRERA, Egidio Oscar vs. SALTO, Guillermina -- DIVORCIO". Expte. Nº 62.400/74, cita y emplaza a doña GUILLERMINA SALTO para que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publicación por 10 días. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 29-8-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 22031

F. Nº 2124

La Dra. Elóisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de Saturnino Francisco CORONEL, Francisco CORONEL y Marcos Herminio CORONEL", Expediente nº 27.890/75. — Salta, 26 de junio de 1975. — Edictos por 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 19-8 al 1-9-75

O. P. Nº 22022

F. Nº 9115

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Zajal (Expediente nº 51225/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Edictos: 10 días. — Salta, 7 de agosto de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 19-8 al 1-9-75

O. P. Nº 22013

F. Nº 9108

El doctor Luis Alberto Boschero, juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "GERIA, Carlos Washington - Sucesorio". Expediente Nº 44.314/75 para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, 17 de junio de 1975. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 29-8-75

O. P. Nº 22007

T. Nº 9101

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, por Expediente Nº 51163/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Tejerina Valencia, para que hagan valer sus dere-

chos. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Salta, 31 de Julio de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 29-8-75

O. P. Nº 21996

T. Nº 9091

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de RICARDO RAUL JIMENEZ, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez (10) días. Expediente 62.955/75. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21994

T. Nº 9088

Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, en Expediente nº 46908/75 - Sucesorio de AURELIO PALACIOS, cita y emplaza a herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 11 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas. — Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21993

T. Nº 9089

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en el Juicio Sucesorio de Francisco Amadeo Cuello, Expte. Nº 6840/67 cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Edictos diez días. Metán, 8 de agosto de 1975. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21989

T. Nº 9084

El Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de: Rosa Amelia Flores de Rodríguez - Expediente Nº 62.913/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, agosto de 1975. — Abraham J. Anuch, Juez. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21988

T. Nº 9083

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don RICARDO ARGENTINO STELLA, Expediente Nº 44.492/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21987

T. Nº 9081

El Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO FELICIANO ULIVARRI para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Secretaría, 28 de julio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21986

T. Nº 9080

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIZARDO ANTONIO GODOY, Expte. nº 46.949/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 1º de agosto de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21985

T. Nº 9079

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO CANCELINO, Expte. nº 46.917/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. —

Publíquese por diez días. — Salta, 25 de junio de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21978

T. Nº 9072

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el expediente Nº 46.916/75. Sucesorio de "Zerda, Sergio Eduardo", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Fdo.: Dr. Luis Félix Costas, Secretario. — Salta, agosto 4 de 1975.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21977

T. Nº 9075

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, por expediente Nº 46.295/74, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ramón Morillo, a estar a derecho. — Salta, 7 de agosto de 1975. — Secretaria Nelly Gladis Muselli.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21976

T. Nº 9077

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en Expte. Nº 22.178/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Fructuosa Rodríguez de Ruiz, para que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de agosto de 1975. — Esc. Lilia S. H. de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21968

T. Nº 9054

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Luisa Córdoba o María Luisa Córdoba de Corvalán o Luisa Córdoba Vda. de Arroyo o María Luisa Córdoba de Arroyo. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 29 de 1975. — Esc. Lilia J. H. de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21966

T. Nº 9066

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nom., declara abierto el juicio sucesorio de Josefa María Ramos de Rivainera (Expte. Nº 26.160/73) y cita y emplaza por término ley a interesados, herede-

ros y acreedores. Salta, 11 de julio de 1975. Publicación: 10 días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 25-8-75

O. P. Nº 21957 T. Nº 9062

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Ira. Inst. 2da. Nominación, en los autos caratulados: "ALLUE, José Celestino - Sucesorio. Expte. Nº 50.560/74", cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CELESTINO ALLUE, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 (diez) días. Salta, 5 de agosto de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 25-8-75

O. P. Nº 21955 T. Nº 9053

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MERI. San R. de la Nueva Orán, Julio de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 25-8-75

O. P. Nº 21951 T. Nº 9058

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERA, Juan Miguel - Testamentario - Expediente Nº 62.013/74, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese. Edictos por diez días. Fdo.: Esc. Oscar Romani, Secretario. Salta, 1º de agosto de 1975.

Imp. \$ 60,00 e) 8 al 22-8-75

O. P. Nº 21947 T. Nº 9052

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Julio Clodomiro RODRIGUEZ; Manuela ARIAS de RODRIGUEZ; y Rosa ONORIA u HONORIA MOYA. San R. de la Nueva Orán, julio 28 de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 8 al 22-8-75

O. P. Nº 21946 T. Nº 9052

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, a cargo de la Dra.

Eloísa Aguilar, Secretaría de la Escribana María Elena Cruz de D'Jallad, en el expediente Nº 28.149/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro CONTRERAS. Publíquese diez días, Esc. María E. C. de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 8 al 22-8-75

O. P. Nº 21943 T. Nº 9049

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civ. y Com. 5ta. Nominación en "Sucesorio LOPEZ, Rodolfo Sebastian o LOPEZ de NAVASQUEZ, Rodolfo" Expediente Nº 28.104/75, cita a los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores del causante, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 31 de julio de 1975. Publicación diez días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 8 al 22-8-75

O. P. Nº 21937 Fact. Nº 9043

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, por Expediente Nº 28196/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Matos para que hagan valer sus derechos. — Dr. Alberto López, Secretario. — Salta, 28 de Julio de 1975.

Imp. \$ 60.- e) 7 al 21-8-75

O. P. Nº 21936 Fact. 9041

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de Exequiel Marín. Expte. Nº 28.050/75, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Ley hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. — Publicación: 10 días. Secretaria, 15 de Julio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 7 al 21-8-75

O. P. Nº 21928 T. Nº 9036

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en Sucesorio de Néstor Ambrosio Ruiz (Expte. Nº 50.862/74), bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 30 de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 6 al 20-8-75

O. P. Nº 21917 T. Nº 9028

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AURELIO CHOCOBAR. Expte. Nº 27.991/75, y publíquense edictos por diez días. Esc. María Elena Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 4 de Julio de 1975.

Imp. \$ 60.- e) 5 al 19-8-75

O. P. Nº 21916 T. Nº 9027

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULA RAMOS, RAMON. — Expediente Nº 40.219/70, y publíquense edictos por diez días. Salta, 31 de Julio de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 5 al 19-8-75

O. P. Nº 21915 T. Nº 9026

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio "Sucesorio: Yapura, Esteban", expediente nº 28.239, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Salta, 28 de Julio de 1975.

Imp. \$ 60.- e) 5 al 19-8-75

O. P. Nº 21914 T. Nº 9025

El Juez en lo Civil y Comercial, de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio de Carmen Rosa Cabrera - Expte. Nº 27.778/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notificar. — Salta, 11 de Julio de 1975. — Eloísa G. Aguilar, Juez — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 5 al 19-8-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 22029 F. Nº 9123

Por: RICARDO GUDIÑO

J U D I C I A L

Un Tractor marca "Hanomag" de cuatro cilindros, modelo 1955

El día 22 de agosto de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta

ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE: Un Tractor marca "HANOMAG", de cuatro cilindros, modelo 1955, Motor A-5 vo. 527-787, y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio del depositario judicial, Sr. Juan Alberto Chenevier, sito en la localidad de Aguaray, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta. — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en los autos caratulados: "MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES S.A. vs. CHENEVIER, JUAN ALBERTO s/Exhorto: Cámara Tercera en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 7 - Provincia de Jujuy s/Ejecutivo". Expediente nº 11.483/75. — Señala el 30 %. Comisión de Ley a cargo del comprador. Saldo al aprobarse la subasta. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléf. 18305.

Imp. \$ 80.- e) 19 y 20-8-75

O. P. Nº 22027 T. Nº 9120

Por: ERNESTO V. SOLA

J U D I C I A L

El día 21 de agosto de 1975, a horas 18, en Leguizamón nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejec. ZILLI ROGELIO vs. SALTA CLUB". Expediente nº 28185/75. REMATARE Sin Base: Una heladera comercial de 4 puertas con gabinete de madera lustrada marca "CARMA" sin nº visible. — Una heladera eléctrica comercial de 4 puertas marca "SIGMA" motor Nº 30725. REVISAR: en el domicilio del depositario judicial Sr. MIGUEL HERRERA, sito en Alberdi nº 734, ciudad. SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60.- e) 19 al 21-8-75

O. P. Nº 22025 F. Nº 9118

Por: RICARDO GUDIÑO

J U D I C I A L

Un combinado a pilas y eléctrico — SIN BASE

El día 26 de agosto de 1975, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de ésta ciudad de Salta. REMATARE SIN BASE: Un combinado de mesa, eléctrico y a pilas marca "SAWARAD" C-198 F, en buen estado de uso y conservación, el mismo puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. — Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados "NAYAR, Martha Esther vs. PAZ, Ricardo Arturo s/Prep. Vía Ejec.". Expediente nº 3150/75. Señala el 30 %. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléfono 18305.

Imp. \$ 60.- e) 19 y 20-8-75

O. P. Nº 22023

T. Nº 9116

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de agosto de 1975, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, 700 mts.3. de leña, hachada; 80 rollos de madera de distintos tipos y medidas. Revisarla en poder del señor Mauricio Santos, sito en finca Ojo de Agua - Unchimé, Dpto. General Güemes. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ROSALES ZENTENO, Víctor A. vs. LEON DIAZ - Embargo preventivo y ejecutivo", Expte. Nº 44.927/73. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 20-8-75

O. P. Nº 22019

F. Nº 9113

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de agosto de 1975 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "Cleveland" Nº 34388, en mi poder. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio: "V.C.A.V. vs. Tejerina Vicente Delfín". Ejec. Expediente Nº 34917/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 20-8-75

O. P. Nº 22016

F. Nº 9110

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de agosto de 1975, a horas 18, en Alberdi Nº 53, Local 33, remataré sin base un grabador a Cassete 2204 automático "Phillips", a corriente y pilas con un baffle para parlante de pie marca "Emave", en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ra. Nominación. Juicio "Martini Juan José vs. Castro Lucio Atilio". Ejec. Expediente Nº 43966/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.-

e) 18 y 19-8-75

O. P. Nº 22009

F. Nº 9104

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de agosto de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: P. V. Ejec. y Emb. Prev. "MORON JIMENEZ AMARO vs. YANEZ LUIS CARLOS". Expediente Nº 45621/75, remataré SIN BASE: Un juego de living tapizados en cuerina azul, compuesto de 1 sofá y dos sillones. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ernesto V Sola - Teléfono 17260.

Imp. \$ 60.-

e) 18 y 19-8-75

O. P. Nº 21995

T. Nº 9094

Por: JUSTO C. FIGUEROA

JUDICIAL

Importante Grupo Electrógeno, Motor Caterpillar completo de 31 HP. 1.000 R.P.M. en buen estado de funcionamiento

BASE: \$ 17.425.-

El día 20 de agosto de 1975, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430, de esta ciudad de Salta. Remataré un Grupo Electrógeno compuesto de un motor Diesel, marca Caterpillar Nº 40547-16851 con un generador marca S.A. Brown-Boveni y Cía. Nº 376277, Tipo N. E. 106 a potencia 31/HP. 1.000 R.P.M. 400/230 voltios con excitación corriente continua Nº A-378649 Tipo G.N.A. y 54 voltios 30 amperes, 33. Con la base del 50 % del monto adeudado o sea la suma de \$ 17.425. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y 6ta. Nomin. en lo C. y C., en los autos: "ELECTROMECHANICA BARRIOS" de Serafín Barrios Molina vs. RACO S.A.C.I.F.M. y C. - Ejec. Prendl.". Expediente Nº 11.612/75. Los bienes a subastarse podrán ser revisados por los interesados en el domicilio del Depositario Judicial señor Serafín Barrios Molina, sito en Avenida San Martín nº 1185 de esta ciudad en horario comercial. — En el acto de la subasta el 30 % del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — A falta de P. 15 m' S/B. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 19-8-75

O. P. Nº 21992

T. Nº 9087

Por: Raúl R. Moyano

JUDICIAL

El día 26 de agosto de 1975 a horas 18.00 en 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad remataré con la base de \$ 3.909.94, importe del crédito reclamado, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Martín Cornejo Nº 454 identificado como lote Nº 19, Sección "G" manzana 79, matrícula 593, plano Nº 207-7, registrado en libro Nº 52, asiento 1, folio 371 R. I. superficie total 432 m2. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación; Juicio: Allo de Pedraza, Argentina Leonor vs. CASTILLO, Juan Carlos. Expte. Nº 43853/69. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del valor como seña y cuenta del precio hasta la aprobación de la misma, más la comisión de ley. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 80,00

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21980 T. Nº 9074

Por RAUL R. MOYANO

JUDICIAL - CON BASE

El día 25 de agosto del corriente año a horas 17.30 en mi escritorio, 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 886,66, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en sección "C", manzana 123a, parcela 27, matrícula Nº 22899, registrado en libro Nº 367, asiento 1, folio 15, R.I. Ordena: Juez de Apremio, Municipalidad de la ciudad de Salta, vs. Cornejo, Juan Antonio, Expte. Nº 35978/68. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y cuenta del precio hasta la aprobación de la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial; dos en el diario El Intransigente y seis en El Economista. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 80. e) 12 al 22-8-75

O. P. Nº 21979 T. Nº 9073

Por RAUL R. MOYANO

JUDICIAL - CON BASE

El día 25 de agosto de 1975 a horas 18, en mi escritorio, calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.533,00, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Necochea esq. Bolívar; sección H, manzana 56A, parcela 1, matrícula Nº 12983 del plano Nº 417, según asiento Nº 1 del libro 93, folio 120, R.I. Ordena: Juez de Apremio, Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Franzoni, Agustín, expediente número 19874/73. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio hasta la aprobación de la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial; dos en el diario El Intransigente y seis en El Economista. — Raúl R. Moyano, martillero.

Imp. \$ 80. e) 12 al 22-8-75

O. P. Nº 21935 T. Nº 9040

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en El Galpón (Metán) - Base \$ 5.800

El día 21 de Agosto de 1975 a horas 11, en el escritorio sito en calle 9 de julio Nº 253, oficina 7/8 de la ciudad de Metán (Salta), remataré con la base de \$ 5.800,00 equivalente a las 2/3, partes de su valor fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de El Galpón (Dpto. de Metán-Salta), con frente a la calle Belgrano y con extensión de: 14,59 mts. de frente; 23,60 mts. en el contrafrente; 83,60 mts. de fondo o lado Norte; y

83,44 mts. de fondo o lado Sud; con una Sup. de 1.540,86 mts.2, y con los límites siguientes: N. prop. de Antonio Soto; Sud, lotes b,c,d,e, y f; E. propiedad de Antonio Soto; y Oeste, calle Belgrano. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 19, parcela 4 g), partida Nº 5509 - lote g) plano Nº 604 de El Galpón. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sur en autos "Robledo, Antonio Ricardo vs. Issa, Carmen Ejecutivo y emb. preventivo", exp. Nº 12157/74.

Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80,00 e) 6 al 20-8-75

O. P. Nº 21919 T. Nº 9030

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 19 de agosto de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 100,00 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Juan Carlos Dávalos esq. S. Allende, de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Departamento Capital, Sección D, parcela 2 manzana 118, catastro Nº 42.181. Superficie: 301 m2. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "RUIZ, Julio vs. CABEZAS, Miguel - División de condominio". Expte. Nº 61.221/73. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80.- e) 5 al 19-8-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22032 T. Nº 2125

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación-Salta, en el Expediente Nº 50.971/75 - Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. c/ Brandenburg Alfredo H. y Enrique - Ejecución Prendaria, cita y emplaza por diez días a los demandados Alfredo Héctor Brandenburg y Enrique Brandenburg para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, 21 abril de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19-8 al 19-9-75

O. P. Nº 22026 T. Nº 9119

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo C. C. Sexta Nominación en los autos: "PEREZ, Enrique Jorge vs. ZULETA, Mario Martín" - Ordinario Expte. Nº 9.758/73, cita y emplaza a don MARIO MARTIN ZULETA, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele para que lo represente, al señor Defensor de P. y Ausentes. Publíquese por diez días. Salta, 10 de julio de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19-8 al 19-9-75

O. P. Nº 21940

Fact. Nº 9045

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Centro, doctor Luis Alberto Boschero, cita a don EUGENIO SANCHEZ PALMA o a sus herederos y a toda persona que se considere con derechos sobre el lote de terreno ubicado en calle: San Luis nº 2308 de la ciudad. Catastro 8.892 de la Capital, Sección L, Manzana 32 b, Parcela 4, para hacerlos valer en juicio "RUEDA, Romelio - Posesión Veinteñal", expediente nº 43.729/74, en el que se demanda su usurpación. La citación se les hace mediante edictos a publicarse en "Boletín Oficial" y "El Intransigente", durante diez días y bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. El lote referido tiene 10,50 mts. de frente; 10,51 mts. de contrafrente; 29,15 mts. en costado oeste y 29,19 en lado este, limitando: Norte, terrenos de Rafael Yáñez; Sud, calle San

Luis; Este, calle Luis Güemes; Oeste, lote 2 del plano 1.554. — Salta, 7 de Agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 7 al 21-8-75

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 21991

T. Nº 9086

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. Nº 51.575/75, comunica y notifica que el Sr. Indalecio Andrés Saravia, ha solicitado la inscripción de su título nacional de Martillero Público en la matrícula de esta Provincia de Salta. — Salta, 13 de agosto de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo — Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 26-8-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 22021

T. Nº 9114

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco, entre los señores TOMAS JESUS MORENO, argentino, L. E. número 8.172.750, casado en primeras nupcias con doña María Margarita Pellegrini, de veintinueve años de edad, domiciliado en calle España número 444, concurre a este acto por sus propios derechos y en nombre y representación de don TOMAS MORENO MANRIQUE, español, Cédula de Identidad expedida por la Policía de Salta Nº 34.056, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Ansaldi, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en calle España número 444 a mérito del Poder Especial otorgado por escritura número cuatrocientos cincuenta y nueve de fecha veintisiete del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, autorizada por el Escribano Roberto Leopoldo Terrones e inscripto bajo número 260 al folio 450 del Tomo 191 del Registro de Mandatos de esta Provincia, que es parte integrante del presente contrato; don EDUARDO MUNIR ABUDI, argentino, L. E. Nº 7.213.074, soltero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en calle Pellegrini Nº 178 y don HECTOR JOSE GUINART, argentino, L. E. Nº 8.174.377, casado en primeras nupcias con doña Evelia Beatriz Sarmiento, de veintiocho años de edad, domiciliado en el Barrio La Loma, medidor Nº 76; todos los comparecientes, comerciantes, de este vecindario, hábiles para este acto, los mencionados señores integran la Firma "TOMAS MORENO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio a los folios 307/264/6/73/179 asientos 3755/4862/6806/7792/7889 de los Libros 27/30/35/37/37 de Contratos Sociales referente a la Constitución de la Sociedad, Modificación por Prórroga de Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales, Contrato de Transferencia de

Cuotas Sociales y Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales respectivamente, los socios de común acuerdo resuelven lo siguiente: modificar y suprimir cláusulas del Contrato Social, aumento de Capital, como así mismo adecuar éste en su integridad a las disposiciones del Decreto Ley 19550 y Leyes modificatorias procediendo a la redacción íntegra de la totalidad de las cláusulas contractuales a los fines de su unificación y uniformidad. En consecuencia el Contrato Social en su redacción nueva, consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Artículo Primero del Contrato Social original se modifica en el sentido que la Sociedad tendrá por objeto la comercialización, por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, de repuestos y accesorios para automotores y máquinas.

SEGUNDA: El Artículo Segundo se modifica en el sentido que la Sociedad continuará girando bajo la denominación de TOMAS MORENO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como así también queda modificado el artículo sexto del Contrato de Transferencia de Cuota Sociales referido anteriormente, con domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en Avenida Manuel Belgrano número cuatrocientos treinta y siete. Por resolución de los socios podrá establecer agencias, sucursales y corresponsalías u oficinas en cualquier lugar del país y del exterior.

TERCERA: Se ratifica la cláusula respectiva de los contratos anteriores de la sociedad o sea que el Plazo de duración es de quince años a partir del día primero de julio del año mil novecientos setenta y uno.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma y proporciones que se indica más adelante, en función de los importes que cada uno de ellos tienen actualmente en el Capital Social de Quince mil pesos (\$ 15.000) y de

las sumas que se suscriben individualmente del aumento de Capital de Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 485.000) que en este contrato se instrumenta. El socio don Tomás MORENO MANRIQUE es titular de Veintiocho mil quinientas siete (28.507) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una o sea un Capital total de Doscientos ochenta y cinco mil setenta pesos (pesos 285.070) de las cuales Ochocientas sesenta y dos (862) cuotas por Ocho mil seiscientos veinte pesos (\$ 8.620) le corresponde del Capital integrado actual de la Sociedad y Veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco (27.645) cuotas por Doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 276.450) le corresponden por suscripción que hace de las cuotas de aumento de Capital, las que integra totalmente con el saldo acreedor de su cuenta particular, emergentes de utilidades acreditadas y no retiradas, todo ello según resulta del balance general al siete del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco que certificado por Contador Público Nacional se agrega y forma parte del presente contrato. El socio don Tomás Jesús MORENO es titular de Dieciséis mil cuatrocientas noventa y tres (16.493) cuotas, o sea un Capital total de Ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta pesos (\$ 164.930) de las cuales Cuatrocientas ochenta y ocho (488) cuotas por Cuatro mil ochocientos ochenta pesos (\$ 4.880) le corresponde del Capital integrado actual de la Sociedad y Dieciséis mil cinco (16.005) cuotas por Ciento sesenta mil cincuenta pesos (\$ 160.050) le corresponde por suscripción que hace de las cuotas de aumento de Capital, las que integra totalmente con el saldo acreedor de su cuenta particular, emergente de utilidades acreditadas y no retiradas todo ello según el mismo Balance referido; el socio don Eduardo Munir ABUDI es titular de Dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea un Capital total de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000) de las cuales Setenta y cinco (75) cuotas por Setecientos cincuenta pesos (\$ 750) le corresponde del Capital integrado actual de la Sociedad, y Dos mil cuatrocientas veinticinco (2.425) cuotas por Veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos (\$ 24.250) le corresponde por suscripción que hace de las cuotas de aumento de Capital, las que son integradas en un cincuenta por ciento (50%) al contado, mediante depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta, y el cincuenta por ciento (50%) restante comprometiéndose a integrarlo en un plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; el socio don Héctor José GUINART es titular de Dos mil quinientas cuotas (2.500) o sea un Capital total de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000), de las cuales Setenta y cinco (75) cuotas por Setecientos cincuenta pesos (\$ 750) le corresponden del Capital integrado actual de la Sociedad, y Dos mil cuatrocientas veinticinco (2.425) cuotas por Veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos (\$ 24.250) le corresponden por suscripción que hace de las cuotas de aumento de Capital, las que son integradas en un cincuenta por ciento (50%) al contado, mediante depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta y el cincuenta por ciento (50%) restante comprometiéndose a integrarlo en un plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

QUINTA: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, sino con el acuerdo unánime de todos los socios, sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo ciento cincuenta y dos del Decreto Ley 19550. Para el ejercicio del derecho de preferencia allí establecido el valor de las cuotas correspondientes, salvo acuerdo entre las partes, se determinará mediante la confección de un balance especial que se realizará al efecto, en el que se actualizarán los bienes de uso en sus valores, con arreglo al estado que presenten de acuerdo a los precios corrientes del mercado en ese momento. En caso de cesión de cuotas entre los socios el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a los restantes socios en proporción a sus Capitales, salvo que alguno de ellos renunciare a este derecho.

SEXTA: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Tomás MORENO MANRIQUE y Tomás Jesús MORENO, quienes quedan designados gerentes, ejerciendo la representación legal. Tendrán el uso de la firma social, obligando a la Sociedad con su firma, individual e indistintamente, precedida de un sello con la denominación social. Desempeñarán funciones durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Por ser nombramiento de los mismos una condición para la constitución de la Sociedad.

SEPTIMA: La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto y especialmente los siguientes, siendo su enumeración simplemente indicativa y no limitativa: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o Mixtos del Estado Argentino, Provincias o Municipalidades, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Comercial del Norte, Banco Cooperativo del Noroeste Limitada, Banco de Italia y Río de la Plata, Cooperativas de Créditos y/o cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus Cartas Orgánicas o Reglamentos; d) Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, automotores, artefactos y enseres, mercaderías, títulos públicos, acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legítimo, pudiendo venderlos, transferirlos o cederlos a títulos onerosos, constituir hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamientos locaciones de servicios y/o de obra, solicitar concesiones de toda clase a los Gobiernos nacional, provinciales o municipales; participar en licitaciones públicas o privadas; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar aceptar, endosar, descontar o en cualquier forma, negociar letras, vales, cheques, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y/o comerciales con o sin garantía, cobrar y percibir, formar otras sociedades o tomar parti-

cipaciones de otras sociedades existentes o a constituirse, aún cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada, todo en la medida en que se relacione con el objeto social; e) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales, activas o pasivas, cualquiera sea el fuero o jurisdicción, con las más amplias facultades, incluso la de absolver posiciones, conciliar, transigir, apelar, desistir de apelaciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros y otorgar toda clase de poderes judiciales, incluso con facultades de cobrar y sustituir; f) Designar, cambiar y/o despedir al personal, firmar remuneraciones, participaciones, bonificaciones, gratificaciones y cualquier otro tipo de remuneración al personal y otras personas por motivo relacionados con el objeto social; g) Otorgar poderes especiales y generales con las más amplias facultades, sustituirlo o revocarlos, formular protestos, protestas y actas; h) Percibir el importe de toda clase de créditos a favor de la sociedad; contraer préstamos de dinero; hacer manifestaciones de bienes; realizar toda clase de operaciones bancarias; retirar de los Bancos oficiales o privados los depósitos de cualquier género consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, con facultad de emitir cartas de crédito, de mutuo, de comodato y de gestión de negocios ajenos; j) Inscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas, instrumentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de los fines de la Sociedad dado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso taxativa o limitativa de facultades, con la única limitación de no comprometer la Sociedad en asuntos ajenos a los negocios sociales o garantías a terceros.

OCTAVA: El día siete del mes de enero de cada año se practicará el balance general y demás documentos contables ajustados a las disposiciones legales vigentes, de cuya aprobación por los socios se dejará constancia en el Libro de Actas respectivo. Transcurridos treinta días de la notificación de la puesta a disposición de los estados mencionados sin ser observados por los socios se considerarán aprobados.

NOVENA: Las ganancias líquidas que resulten, previa deducción de la porción destinada a reserva legal y las voluntarias que se aprueben se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma.

DECIMA: En caso de disolución y liquidación de la Sociedad la misma estará a cargo del Gerente o Gerentes que estén en función de dicho momento, aplicándose las normas pertinentes a la Ley número Diecinueve mil quinientos cincuenta procediendo en ese lapso a integrar a la Sociedad uno o más socios y continuar normalmente las operaciones sociales o en caso contrario, vencido dicho término, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

DECIMA PRIMERA: En caso de retiro de cualquiera de los socios, deberá dar preaviso mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente con treinta días de antelación a la fecha del retiro. Se tomará como base el último balance. El haber resultante del socio que se retira le será reintegrado en hasta cuatro cuotas trimestrales a partir del tercer mes de la fecha del retiro, con más los intereses bancarios vigentes en ese momento. El saldo de la cuenta particular le será reintegrado al socio saliente en efectivo en el momento de su retiro de la Sociedad.

DECIMA SEGUNDA: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, previa unificación de su personería, podrán incorporarse a la Sociedad en su reemplazo con todos los derechos y obligaciones establecidas en el contrato social, menos el desempeño del cargo de gerente y cualquiera otras funciones que le hubieran sido asignadas, rigiendo al respecto de las cuotas sociales lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En caso de no querer continuar los herederos, se les reintegrará su parte de capital y ganancias a cuyo efecto se realizará un balance general a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad por autoridad competente, procediéndose a la revaluación del activo y considerándose como operaciones pertenecientes a la Sociedad todas aquellas aceptadas por los clientes hasta la fecha de la muerte o declaración de incapacidad. El haber resultante a favor del socio fallecido o declarado incapaz, será abonado a sus herederos en cuatro cuotas trimestrales a partir del tercer mes con más el interés bancario vigente a esa fecha. El saldo en cuenta particular a favor del socio fallecido o incapaz, se abonará a sus herederos en efectivo a los treinta días de la muerte o declaración de incapacidad.

DECIMA TERCERA: Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en los mencionados precedentemente, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial del Centro de esta Ciudad. De acuerdo a las cláusulas que anteceden los socios declaran que el presente es el nuevo y único Contrato Social de la Firma "TOMAS MORENO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se obligan a su fiel cumplimiento en forma y con arreglo a derecho, por lo que quedan sin efecto los anteriores contratos mencionados. En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. Sobreborrado: Denomi. Vale. Entrelíneas: nación. Vale. Entrelíneas: Por ser nombramiento de los mismos condición para la Constitución de la Sociedad. Vale.

Imp. \$ 1.100,00

e) 19-8-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 22028

T. Nº 9121

Cerrillos, 5 de agosto de 1975

CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES (Cerrillos - Salta)

Citación a Asamblea

Se cita a los asociados del Club Deportivo General Güemes a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre a horas 10,30 en el local calle Ameghino 200 de esta localidad a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, e Inventario.
- 3º Elección renovación total Comisión Directiva.

Nota: Si transcurrida una hora y no se lograra quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Juan A. Córdoba
Presidente

Ramón C. Rivero
Secretario

Imp. \$ 35,00

e) 19-8-75

O. P. Nº 22024

T. Nº 9117

INSTITUTO DE HUMANIDADES

Asamblea

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, la sociedad civil "Instituto de Humanidades", cita a asamblea extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1975, a horas 19, en su sede de calle Mitre 680, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

—Balance general correspondiente a los ejercicios 1964-1974.

Imp. \$ 15,00

e) 19-8-75

O. P. Nº 22014

T. Nº 9109

NOA Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Setiembre de 1975 a horas 17 en el local social de la Empresa, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 270, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Incremento del Capital a la suma de \$ 5.000.000.-, Artículo 4º Estatutos Sociales.

- 2º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,-

e) 18 al 29-8-75

O. P. Nº 22012

T. Nº 9107

SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Administrativa del Sindicato Argentino de Prensa convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria, a cumplirse el 6 de setiembre de 1975, en Sarmiento 72, a las 17, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe de Tesorería.
- 2) Aumento de la cuota sindical.
- 3) Incorporación de nuevos miembros.
- 4) Varios.
- 5) Designación de dos socios para firmar el acta.

Victor Manuel Collado
Secretario Gremial

Eduardo A. Casabella
Secretario General

Imp. \$ 60,-

e) 18 al 20-8-75

O. P. Nº 22011

T. Nº 9106

SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Administrativa del Sindicato Argentino de Prensa convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de setiembre de 1975, a las 14, en Sarmiento 72, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 3) Designación de dos socios para firmar el acta.

Victor Manuel Collado
Secretario Gremial

Eduardo A. Casabella
Secretario General

Imp. \$ 60,-

e) 18 al 20-8-75

O. P. Nº 22008

T. Nº 9103

LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA ASAMBLEA GENERAL

Conforme a los artículos 16, 17 y 18 de los

Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1975, a horas 10, en la sede de la Entidad, calle Güemes Nº 89 de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Dar a conocer Memoria, Inventario General y Balance del Ejercicio anterior.
- 2º Elección del Organó de Fiscalización compuesto de tres miembros para nuevo ejercicio 1975/76.
- 3º Elección de Presidente de la Liga para nuevo ejercicio 1975/76.

Hugo Nicanor Vera
Secretario

Gustavo Taboada Pazo
Presidente

Imp. \$ 60,-

e) 18 y 19-8-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION